



Municipalidad de General Juan Madariaga

DECRETOS  
EJERCICIO 2023

00002068

GENERAL JUAN MADARIAGA, 9 de octubre de 2023.

VISTO el expediente nro. 2659/23, iniciado por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento, ref. sol. compra de moldes para cordón cuneta; y,

CONSIDERANDO:

Que se llamó a Concurso de Precios nro. 41/23 para la compra de moldes para cordón cuneta, dispuesto por Decreto nro. 1586/23 con un presupuesto oficial de \$ 5.640.396.-;

Que de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres obrante a fs. 39, con fecha 04 de octubre de 2023, surge que se han presentado dos oferentes:

Oferta N° 1: GUATICOR S.R.L.

Cotiza oferta al contado un valor de \$ 6.415.000.- (pesos seis millones cuatrocientos quince mil) y financiado un valor de \$ 7.211.700.- (pesos siete millones doscientos once mil setecientos).

Oferta N° 2: DISMET S.A.

Cotiza oferta contado un valor de \$ 5.076.356,40.- (pesos cinco millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con cuarenta centavos).

Que a fojas 42/44 obran planillas de comparación de ofertas;

Que a fojas 46 se expide el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento indicando en sentido favorable en cuanto a la adjudicación al Oferente N° 2: DISMET S.A., ajustándose al presupuesto oficial, siendo ésta la oferta económicamente más conveniente y por resultar apta técnicamente;

Que con fecha 10 de octubre de 2023 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza las ofertas, estableciendo que concuerda con la recomendación formulada por el Secretario de Servicios Generales y Mantenimiento haciendo un análisis de las actuaciones, considera conveniente a los intereses municipales por los motivos señalados, adjudicar al oferente N° 2: DISMET S.A. quien cotiza oferta contado un valor de \$ 5.076.356,40.- (pesos cinco millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con cuarenta centavos);

Que atendiendo el monto de la compra demandada, la modalidad escogida y los informes contables, económicos señalados y demás procedimientos que constan en las hojas que anteceden, esta Asesoría considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, no merece observaciones y puede el departamento ejecutivo disponer en el Concurso de Precios n° 41/2023 en las condiciones propuestas, la adjudicación al oferente N° 2: DISMET S.A. quien cotiza oferta contado un valor de \$ 5.076.356,40.- para la adquisición de moldes para construcción de cordón cuneta;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** Adjudicar el Concurso de Precios nro. 41/23 para la adquisición de moldes para la construcción de cordón cuneta, a la firma DISMET S.A. quien cotiza oferta contado un valor de \$ 5.076.356,40.- (Pesos cinco millones setenta y seis mil trescientos cincuenta y seis con cuarenta centavos).



**DECRETOS  
EJERCICIO 2023**

00002069

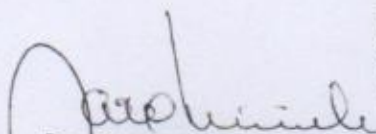
*Municipalidad de General Juan Madariaga*

**ARTICULO 2º.** El precitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.18.000 Secretaría de Servicios Generales y Mantenimiento – Programa 46.00.00 - Fuente de Financiamiento 110 – Partida 4.0.0.0. bienes.


**ARTICULO 3º.** El presente Decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

**ARTICULO 4º.** Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1645/23.

  
D<sup>ña</sup>. SILVIA MARÍA SÁNCHEZ  
SECRETARIA DE GOBIERNO



  
Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO  
INTENDENTE MUNICIPAL